



Julián Martínez-Simancas  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 5 de mayo de 2015

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Inscripción de la escritura de reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. el 27 de marzo de 2015**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de hecho relevante de 28 de abril de 2015 (número de registro oficial 221.922), ponemos en su conocimiento que, con fecha 4 de mayo de 2015, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia la escritura de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), correspondiente a la amortización de 148.483.000 acciones propias de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 2,324 % del capital social.

El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000 euros, correspondiente a 6.240.000.000 acciones.

Dicha reducción de capital fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2015, bajo el punto décimo de su orden del día, y ejecutada por el Consejo de Administración de Iberdrola en su reunión del 28 de abril de 2015.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.